



# Acta De votación



## Poder Judicial

Sala Constitucional

Miércoles 19 de octubre de 2022

En San José, a las doce horas con cuarenta minutos del diecinueve de octubre del dos mil veintidós, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas y Roberto Garita Navarro (Plaza Vacante Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

### A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
19-014013-0007-CO	2022-024724	Acción de inconstitucionalidad	Por mayoría se declara sin lugar la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y declara con lugar la acción. La magistrada Garro Vargas salva el voto y dispone entrar a conocer el fondo de la acción.-
21-017138-0007-CO	2022-024725	Acción de inconstitucionalidad	Por mayoría se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad. La magistrada Garro Vargas y el magistrado Garita Navarro salvan el voto y declaran inconstitucional la línea jurisprudencial impugnada en cuanto asume, de manera genérica, la existencia de mala fe en la causa adquisitiva del negocio traslativo de dominio a partir, exclusivamente, de la vigencia del artículo 5 de la Ley Indígena y, por ello, de la nulidad originaria del negocio de traspaso, derivada de lo dispuesto en el citado artículo. La magistrada Garro Vargas consigna nota.

A las doce horas con cincuenta minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Fernando Castillo V.  
Presidente**



Documento firmado digitalmente  
15/02/2023 15:39:57